



OF. DIPLAN/CIV-75-2026/MHD/eg
Guatemala, 10 de Febrero 2026

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Martínez

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
15-01-2026	Dirección Superior -DS- Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- Fondo para la Vivienda --FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 2-2026	Q. 14,402,700.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 2, 1, 1
15-01-2026	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 3-2026	Q. 11,816.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 3
16-01-2026	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 4-2026	Q. 1,560,989.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 3
19-01-2026	Instituto Nacional de Sismología, Volcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH -	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 5-2026	Q. 2582,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 3
20-01-2026	Instituto Nacional de Sismología, Volcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 6-2026	Q. 276,271.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 4



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
29-01-2026	Dirección General de Transporte -DGT- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 21-2026	Q. 2,033,950.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 2, 6, 2
02-02-2026	Unidad de Control y supervisión de cable -UNCOSU-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 24-2026	Q. 1,310,186.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 1
02-02-2026	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 25-2026	Q. 666,000.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No: 4

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. María Hortensia de la Cruz López de Aguilar
Directora
Dirección de Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-




RESOLUCIÓN DIPLAN No. 5-2026

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Volcanología, Meteorologías e Hidrología -INSIVUMEH-, requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2026, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco vigente para el ejercicio fiscal dos Mil Veintiséis".

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de productos y subproductos No. 3 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de doscientos cincuenta y dos mil quetzales exactos (Q 252,000.00). **POR TANTO:**

Con base a los Considerandos anteriores y de Conformidad con el Artículo 5 literal b del





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Acuerdo Gubernativo Número 01-2026, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiséis, aprobado en él, por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia Para el presente ejercicio fiscal; "Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes". Esta Dirección

RESUELVE: PRIMERO: *Aprobar la modificación de productos y subproductos bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifiqúese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*
-SEGEPLAN-

Licda. **MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR**
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL



Módulos Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>		17 19/01/2026	64359366	Reprogramación de presupuesto en renglones del grupo 0 "Servicios personales" para el cumplimiento de las diferentes actividades de la unidad.	FINALIZADO	252,000.00	252,000.00	INTRA2		

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Campo Operator Valor Y/O

Orden Campo



Módulos



Ejecucion Presupuesto Resultados - Consultar

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

Reportar datos de ejecución de presupuesto por resultados del sistema de gestión para el ejercicio presupuestario correspondiente.

Reportar datos de ejecución de presupuesto por resultados del sistema de gestión para el ejercicio presupuestario correspondiente.

Campana

Operador

Valor

Y/O

Campana

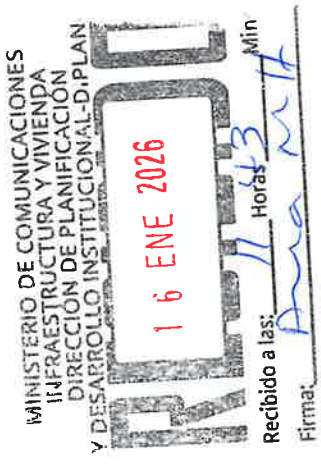
Orden



OF: UPLAN-16-01-2026-INSIVUMEH-CRDV-EARD-crdv

Guatemala, 14 de enero de 2026

Licenciada
María Horténsia del Cid López de Aguilár
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.



Estimada Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Resolución, justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos y comprobante de reprogramación de subproductos No. 03 del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climatológica, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–, que ampara la transferencia por un monto de **Q252,000.00**, para continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted.


Carlos René Donado Villatoro
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
-INSIVUMEH-



Vo. Bo. **Ing. Edwin Areldo Rojas Domínguez**
Director General
-INSIVUMEH-

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 209 / FECHA: 14/01/2026

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTÓN EN NÚMEROS: Q252,000.00

MONTÓN EN LETRAS (Q): -- DÓS CIENTOS CINCUENTA Y DÓS MIL CON 00 / 100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: OF. DFIN-60-01-2026-INSIVUMEH-EVI-EARD-mejs emitido por: AREA DE PRESUPUESTO (DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL INSIVUMEH)

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento NO de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD.	SUBP	PG	ACT	DEBITO	CREDITO		
20	7	16	2			Documento	
				Boletines Con Información Climática			
20	7	1	16	2	0	Documento	No modifica meta física derivado que es un movimiento dentro de la misma activada.
				Usuarios Atendidos Con Información Climática	Q252,000.00		
TOTAL				Q252,000.00	Q252,000.00	Q0.00	Q0.00

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1914-1; 2932-2;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,



Ing. Edwin Arcadio Rojas Domingo

Director General

INSIVUMEH





RESOLUCIÓN No. 001-01-2026-INSIVUMEH-EARD

Guatemala, 14 de enero de 2026.

El director general del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente Reprogramación de Centros de Costos la cual no modifica metas físicas correspondientes al ejercicio fiscal 2026, esto con la finalidad de reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 2, con el objetivo de readecuar las asignaciones del renglón 029 del subproducto 020-007-0001 "Usuarios atendidos con información climática" de distinto centro de costo, de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH, por un monto de Q.252,000.00.

CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en el Decreto No. 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025", vigente para el ejercicio fiscal 2026 y el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo No. 001-2026 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026", faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

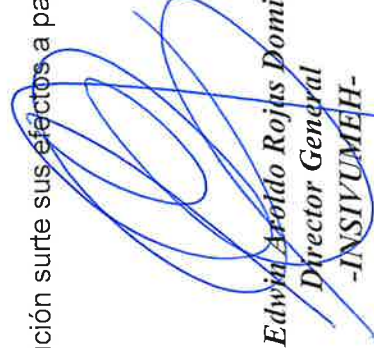
POR TANTO

La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Artículo 15, Decreto No. 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025" vigente para el ejercicio fiscal 2026 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 9 de diciembre del 2024, con vigencia para el ejercicio fiscal 2026 y Artículo 9º. del Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 y su Reglamento de Organización y Funciones del INSIVUMEH.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR a la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de productos y subproductos con la finalidad de cumplir con los compromisos adquiridos para el ejercicio fiscal 2026.

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.


Ing. Edwin Arvelto Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
			FECHA : 14/01/2026
			HORA : 12:51.19
			REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-INSIVUMEH-	3

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2		REPROGRAMACION: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
		-252,000.00	0.00
Total		-252,000.00	0.00

020-007-0001 Usuarios atendidos con información climática
16 00 000 002 000 0 11

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
		252,000.00	0.00
Total		252,000.00	0.00

20-007-0001 Usuarios atendidos con información climática
16 00 000 002 000 0 11

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
020-007-0001 Usuarios atendidos con información climática	-252,000.00	252,000.00
	-252,000.00	252,000.00
Total	-252,000.00	252,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-252,000.00	252,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-252,000.00	252,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-252,000.00	252,000.00
Total	-252,000.00	252,000.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 2, con el objetivo de readecuar las asignaciones del renglón 029 del subproducto 020-007-0001 "Usuarios atendidos con información climática" de distinto centro de costo, de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Ing. Edwina Arce de los Angeles Domingo
Directora General
INSIVUMEH



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 14/01/2026 HORA : 12:51.19 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	3

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
209	16	00	000	002	000	020-007	Boletines con información climática	No modifica metas físicas	
209	16	00	000	002	000	020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	No modifica metas físicas	

Centro Costo Consolidados
1914-1; 2932-2;

DESCRIPCIÓN
Reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 2, con el objetivo de readecuar las asignaciones del renglón 029 del subproducto 020-007-0001 "Usuarios atendidos con información climática" de distinto centro de costo, de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN
DIA	MES





OF. DFIN-060-01-2026-INSIVUMEH-EJVJ-EARD-megs

Guatemala, 14 de enero de 2026

Licenciado

Renato Cuiñ Aguilar

Director

Dirección de Administración Financiera –DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV-
Presente.

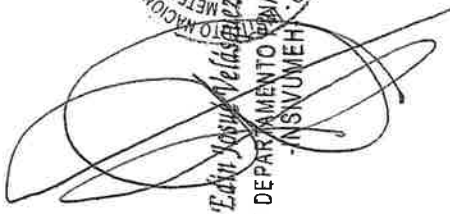
Estimado Licenciado Cuiñ Aguilar:


De manera atenta, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que se realizó la **Reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 2** por un monto de doscientos cincuenta y dos mil quezales exactos (**Q252,000.00**) de la unidad ejecutora 209 Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, por lo que se solicita continuar con el trámite en las instancias que correspondan.

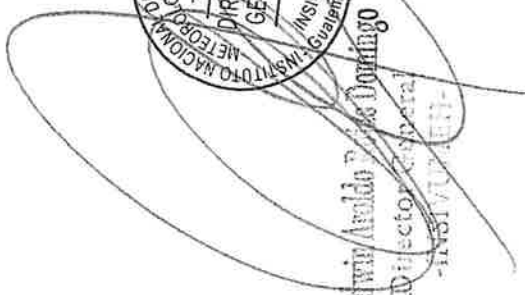
La reprogramación tiene como objetivo readecuar las asignaciones el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", en los distintos centros de costo 1914 "Dirección Administrativa Financiera" y 2932 "Servicios Climáticos", del Ejercicio Fiscal 2026, este movimiento no genera transferencia presupuestaria.


En relación a lo anterior, se adjunta resolución, comprobante de reprogramación de subproductos No. 3 de Siges en estado solicitado, justificación débito-crédito, reporte de ejecución mensualizado, entre otros documentos de soporte.

Sin otro particular nos suscribimos de usted,
Atentamente,


Lic. Edwin Velásquez
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
INSIVUMEH
GUATEMALA, C. A.




Lic. Edwin Aranda
DIRECTOR GENERAL
INSIVUMEH
GUATEMALA, C. A.



HOJA 1 DE 1



RESOLUCIÓN No. 002-01-2026-INSIVUMEH-EARD

Guatemala, 14 de enero de 2026

El Director del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente encargado de ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.



CONSIDERANDO

Que es necesario readecuar las asignaciones del renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del subproducto 020-007-0001 "Usuarios atendidos con información climática" de distinto centro de costo, del Ejercicio Fiscal 2026, se procederá a realizar la reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 2.

Dr. Edwin Aceldo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo que establece el Decreto 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco" vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, así mismo en los artículos 1, 5, 11, 15 y 18 del Acuerdo Gubernativo 001-2026 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026", y lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones y transferencias presupuestarias" numeral 3, literales a), b) y c), del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, puede ejecutar.

POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente y con base al artículo 9 del Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1,976 que contiene el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.



RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos de tipo INTRA 2, mediante Resolución para readecuar las asignaciones del renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", por un monto total de: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q252,000.00)**, dentro del Programa: 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica", con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.



Ing. **Edwin Aroldo Rojas Domingo**
Director General
-INSIVUMEH-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 14/01/2026
		HORA : 12:51.19
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	3

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

020-007-0001								-252,000.00	0.00
Total									0.00

020-007-0001 Usuarios atendidos con información climática
 16 00 000 002 000 0 11

-252,000.00

-252,000.00

0.00

0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

020-007-0001								252,000.00	0.00
Total									0.00

020-007-0001 Usuarios atendidos con información climática
 16 00 000 002 000 0 11

252,000.00

252,000.00

0.00

0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
020-007-0001 Usuarios atendidos con información climática	-252,000.00	252,000.00
	-252,000.00	252,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

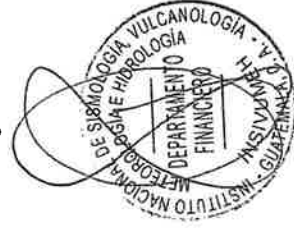
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-252,000.00	252,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-252,000.00	252,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-252,000.00	252,000.00
Total	-252,000.00	252,000.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 2, con el objetivo de readecuar las asignaciones del renglón 029 del subproducto 020-007-0001 "Usuarios atendidos con información climática" de distinto centro de costo, de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 14/01/2026
		HORA : 12:51.19
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-INSIVUMEH-	3

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO			
UE	PG	SP	UNIDAD MEDIDA
	ACT	OB	CANTIDAD/VALOR
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO			
UE	PG	SP	UNIDAD MEDIDA
	ACT	OB	CANTIDAD/VALOR
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION			
UE	PG	SP	JUSTIFICACION
	ACT	OB	
	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
209	16	00	No modifica metas físicas
			Boleines con información climática
209	16	00	No modifica metas físicas
			Usuarios atendidos con información climática

Centro Costo Consolidados
1914-1; 2932-2;

DESCRIPCIÓN
Reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 2, con el objetivo de readecuar las asignaciones del renglón 029 del subproducto 020-007-0001 "Usuarios atendidos con información climática" de distinto centro de costo, de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

Lic. Edén Yasin Velásquez
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
INSIVUMEH
GUATEMALA, C.A.

Lic. Edwin Amador Rojas Domínguez
Director General
INSIVUMEH
GUATEMALA, C.A.

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES



**INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E
HIDROLOGÍA**
-INSIVUMEH-

JUSTIFICACIONES

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS INTRA 2

DÉBITOS

PROGRAMA: 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica"
ACTIVIDAD: 002 "SERVICIOS DE INFORMACIÓN CLIMÁTICA Y METEOROLÓGICA"
FUENTE: 11 "Ingresos Corrientes"

RENGLON: **029 "Otras remuneraciones de personal temporal",
ubicación geográfica 0101**
MONTO: **-Q252,000.00**

Se solicita el presente débito, dado que no se prevé la realización de nuevas contrataciones en las estaciones climáticas ubicadas en el municipio y departamento de: Guatemala, Guatemala, conforme a la proyección de pagos correspondiente al personal que actualmente presta servicios técnicos y profesionales hasta el 31 de diciembre del presente año.

TOTAL, DÉBITOS SOLICITADOS -Q252,000.00

Lic. Edwin Josué Vásquez
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
-INSIVUMEH-

Ing. María Soledad Rojas Domínguez
Director General
-INSIVUMEH-



CRÉDITOS

PROGRAMA: 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica"

ACTIVIDAD: 002 "SERVICIOS DE INFORMACIÓN CLIMÁTICA Y METEOROLÓGICA"

FUENTE: 11 "Ingresos Corrientes"

RENGLON: 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"

ubicación geográfica 0101

MONTO: **Q252,000.00**

Se solicita el crédito para fortalecer el renglón en la ubicación geográfica de Guatemala, para cubrir el pago de remuneraciones del personal que presta servicios técnicos y profesionales al 31 de diciembre de 2026.

TOTAL, CRÉDITOS SOLICITADOS Q252,000.00

En relación con lo expuesto anteriormente, se realiza la siguiente aclaración: se debita y acredita la cantidad de Q252,000.00 correspondiente al subproducto 020-007-0001 "Usuarios atendidos con información climática". Esta transacción se realiza específicamente en el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", dentro de la ubicación geográfica 0101 "Guatemala", de la actividad 002 "Servicios de Información Climática y Meteorológica", de los distintos centros de costo 1914 "Dirección Administrativa Financiera" y 2932 "Servicios Climáticos", por lo que este movimiento no genera transferencia.

Lic. Edith Josué Velásquez
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
-INSIVUMEH-



Ing. Víctor Manuel Rojas Domínguez
Director General
-INSIVUMEH-





Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA - INSIIVUMEH-

REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUALIZADO
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2026



Programa 16		Actividad 002 "Servicios de Información Climática y Meteorológica"													
Bás-Gen-It	Presupuesto Vigente	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	Déficit/
		Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q
029-0101-II	Q 252,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 252,000.00	Q -
029-0101-II	Q 4,716,000.00	Q 418,500.00	Q 418,500.00	Q 418,500.00	Q 418,500.00	Q 418,500.00	Q 418,500.00	Q 418,500.00	Q 418,500.00	Q 418,500.00	Q 418,500.00	Q 418,500.00	Q 364,500.00	Q 4,968,000.00	Q (252,000.00)
TOTAL	Q 4,968,000.00	Q 418,500.00	Q 418,500.00	Q 418,500.00	Q 418,500.00	Q 418,500.00	Q 418,500.00	Q 418,500.00	Q 418,500.00	Q 418,500.00	Q 418,500.00	Q 418,500.00	Q 364,500.00	Q 4,968,000.00	Q -

NOTA: se debita y acredita el renglón 029-0101-II-002, de diámetro centro de costo 1914 y 2932.



Lic. Edin Josue Velasquez Jorjatin
 JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
 DEPARTAMENTO FINANCIERO
 METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
 VULCANOLOGÍA



Ing. Efraim Antonio Rojas Domingo
 Director General
 DIRECCIÓN GENERAL
 METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
 VULCANOLOGÍA